

# RECOMENDACIONES

## ACCIONES EN MATERIA LEGISLATIVA

- › Revisar la legislación electoral en materia de leyes de usos y costumbres, para que cuando éstas entren en conflicto, se favorezcan criterios de derechos humanos y no discriminación.
- › Eliminar las diferencias en el ejercicio de los derechos políticos entre las personas mexicanas de nacimiento y las personas mexicanas por naturalización.
- › Modificar la legislación para permitir que las y los extranjeros residentes en México puedan votar en elecciones municipales.
- › Revisar la legislación en materia de derechos políticos de los ministros de culto, siempre desde una perspectiva que privilegie el principio de laicidad del Estado mexicano.
- › Crear, como en el caso de las cuotas de género, cuotas que consideren la inclusión de otros grupos en situación de discriminación subrepresentados en el Congreso, como lo son las y los jóvenes, las personas indígenas, las personas con discapacidad y las personas LGBTTTI, así como imponer sanciones severas a los partidos que incumplan estas acciones afirmativas.
- › Considerar, desde una perspectiva pluricultural, la creación de una circunscripción indígena para garantizar que la agenda de este grupo poblacional esté plenamente representada en el Congreso. Lo mismo podría preverse en los congresos locales de aquellas entidades que poseen una población indígena numéricamente relevante.

## ACCIONES EN MATERIA DE POLÍTICA PÚBLICA

- › Mejorar y eficientar el Programa del Voto de los Mexicanos en el Extranjero para conseguir una mayor participación de las y los connacionales en las elecciones presidenciales. Para ello habría que considerar la emisión de credenciales para votar con fotografía en el extranjero y la creación de una plataforma electrónica que permita la emisión del voto vía internet.
- › Revisar los criterios de emisión de credenciales para votar con fotografía, para que de ninguna manera ésta sea arbitraria, sobre todo cuando se trata de personas con algún tipo de discapacidad intelectual.
- › Garantizar la observación electoral en las casillas alejadas y de difícil acceso, que suelen estar en comunidades indígenas, para asegurar que las personas que habitan en dichas comunidades puedan emitir su voto libremente.
- › Garantizar que la propaganda, tanto del IFE como de los partidos políticos, se haga pública en lenguas originarias.
- › Acciones encaminadas a un cambio cultural a favor de la igualdad y no discriminación
- › Crear programas de capacitación de funcionarios y funcionarias del IFE, destinados a concientizar e instruir acerca del trato hacia las personas con discapacidad.
- › Alentar la participación electoral de las personas con discapacidad a través de campañas de promoción y de la garantía de accesibilidad plena, tanto en el ejercicio del voto activo como del pasivo.
- › Promover una mejor representación indígena en aquellos cabildos municipales que gobiernan a este grupo poblacional y que no cuentan con representantes de los distintos grupos originarios.
- › Fomentar la participación política para las y los jóvenes y su integración en los cabildos municipales, los congresos locales y el Congreso de la Unión. Explorar en este sentido la posibilidad de establecer una cuota mínima de candidaturas destinadas a la población menor de 30 años de edad.